Asunción, 18 de noviembre de 2022

NOTA DOC-DA N° 851 /2022

Referente: NOTA DNC N° 10.552/2022 – C.V.E. N° 71/2021 "Adquisición de Medicamento Palbociclib Cápsula 125 mg – Amparo Constitucional" – I.D. N° 404.402.

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen las siguientes observaciones:

Aspectos Observados:

PUNTO 1. Se observa que la mayoría de las documentaciones remitidas, corresponden a meses del ejercicio cerrado 2021; por consiguiente, solicitamos servirse aclarar, cómo es que la convocante, invocando el carácter de urgencia, remite documentaciones del proceso casi 9 (nueve) meses después de las actuaciones, y que dicha práctica no sea producto de negligencia.

RESPUESTA: Entendemos que el impulso del proceso licitatorio, invocando el carácter de urgencia se da en respuesta al cumplimiento de una Orden Judicial por parte de este ministerio, de hecho, como podrá notar, dicha orden fue cumplida por esta institución en fecha 15 de febrero del 2022, conforme al Acta de Recepción N° 317/2022, se anexa a la misma, la documentación que avalan lo actuado.
En cuanto al plazo de comunicación del proceso licitatorio ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se reconoce un descuido en el cumplimiento de las actuaciones administrativas, para lo cual esta administración ha tomado conocimiento y realizado las acciones de mejora para evitar hechos similares en procesos futuros.

PUNTO 2: Se observa que el Contrato N°096/2022 fue suscripto en fecha 21/02/22; sin embargo, la convocante a notificado sobre el resultado de la adjudicación del proceso el 27/01/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de resultado?

RESPUESTA: Se remite adjunto le **MEMORÁNDUM D.C.G. – D.O.C. N° 894/2022,** a fin de dar respuesta al punto observado.

PUNTO 3: Se observa que el contrato fue suscripto en fecha 07/02/2022, sin embargo, la convocante a publicado el proceso recién el 15 de setiembre del 2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, para publicar el proceso en el SICP?

RESPUESTA: En cuanto al plazo de comunicación del proceso licitatorio ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se reconoce un descuido en el cumplimiento de las actuaciones administrativas, para lo cual esta administración ha tomado conocimiento y realizado las acciones de mejora para evitar hechos similares en procesos futuros.

Teniendo en cuenta lo expuesto, solicito considerar las respuestas remitidas como suficientes para la emisión del código de contratación a los efectos de honrar los compromisos asumidos el proveedor por la entrega del bien.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Lourdes M. Villasboa O
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dirección de Logística – Unidad de Control de Stock y Almacenamiento

Parque Sanitario Mariano Roque Alonso 3

ACTA DE RECEPCIÓN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° 317 / 2022

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, Departamento Central de la República del Paraguay, a los **15** días del mes de **Febrero** del año **2022** . en el Parque Sanitario Mariano Roque Alonso 3 sito en Calle Gral. Santos N° 104 e/ Pdte. Hayes, se procede a la recepción de medicamentos adjudicados a la Empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** correspondiente al llamado **CVE N° 71/2021** ***"Adquisición de Medicamentos Palbociclib Cápsula 125 MG. - Amparo Consitucional."*** ***ID N° 404.402*** , los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	12	UNIDAD	Palbociclib 125 MG. Cápsula - Caja x 21 Cápsulas como Mínimo / Marca IBRANCE 125 / Procedencia ARGENTINA.	23.485.000	281.820.000
Son Guaraníes:	*DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL . -*			**TOTAL:**	281.820.000

FACTURA					
Número	**Fecha**	Andrea P. Almirón C. LICITACIONES Distribuidora LA POLICLINICA S.A. Tte Rojas Silva N° 1.044			
----------	----------				
NOTA DE REMISIÓN					
Número	**Fecha**				
001-005-0002658	15/02/2022				
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS					
Número	**Fecha**				
17.169	11/02/2022	**EMPRESA ADJUDICADA**	**RECIBIDO POR**	**FISCALIZADOR**	**DIRECTOR O ADMINISTRADOR**

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedarán sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

Andrea P. Almirón C.
LICITACIONES
Distribuidora LA POLICLINICA S.A.
Tte Rojas Silva N° 1.044
08 MAR. 2022